

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 26 de noviembre de 2019

Número 1.818

## Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias

Sesión (005/2019/086), ordinaria, celebrada el miércoles, 20 de noviembre de 2019

**Presidencia de D.<sup>a</sup> Pilar Sánchez Álvarez**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidente: doña Pilar Sánchez Álvarez.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don José Javier Barbero Gutiérrez, don Félix López-Rey Gómez, doña Inés Sabanés Nadal, doña Pilar Sánchez Álvarez y doña Estrella Sánchez Fernández, si bien interviene don Miguel Montejo Bombín, en el punto 5 del orden del día

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don José Fernández Sánchez, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Inmaculada Sanz Otero y doña Loreto Sordo Ruiz, si bien interviene don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, en el punto 10 del orden del día.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Concepción Chapa Monteagudo, don Mariano Fuentes Sedano y don Alberto Serrano Patiño.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Alfredo González Gómez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Vox: don Fernando Martínez Vidal.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y ocho minutos.

Página ..... 4  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

**ORDEN DEL DÍA****Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de octubre de 2019 (004/2019/078)**

- Página ..... 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Serrano Patiño y el Sr. Fernández Sánchez.
  - Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 2019/8001198, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué criterios utiliza el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias "para asignar el número de Agentes Tutores en las Unidades Integrales de Distrito".**

- Página ..... 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. González Gómez y el Sr. Rodríguez Pérez.

**Punto 3.- Pregunta n.º 2019/8001202, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuántos Bomberos se van a quedar sin realizar los cursos de reciclaje del año 2019".**

- Página ..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. López Ventura.

**Punto 4.- Pregunta n.º 2019/8001207, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer en qué estado se encuentra el proyecto "para dotar a los policías municipales de tablets como herramienta tecnológica necesaria para facilitar las labores policiales en la calle", iniciado en el pasado mandato corporativo, y "en qué fecha aproximada tienen previsto que estén operativas para todos los agentes que patrullan en las calles de la ciudad".**

- Página ..... 6
- Intervención del Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

**Punto 5.- Pregunta n.º 2019/8001208, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer la vinculación del proyecto contra la soledad no deseada en el ámbito de las personas mayores anunciado por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social para el próximo año y el desarrollado por Madrid Ciudad de los Cuidados, así como la continuidad que se pretende dar desde Madrid Salud a estos programas ya iniciados y al resto de los vinculados a Madrid Ciudad de los Cuidados.**

- Página ..... 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín y la Sra. Sanz Otero.

**Punto 6.- Pregunta n.º 2019/8001210, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cuántas inspecciones ha realizado el Ayuntamiento de Madrid a las caballerizas de la Policía Nacional en las instalaciones municipales que tienen cedidas en la Casa de Campo, relacionadas con la salubridad, higiene y existencia de plagas, qué resultado han tenido y qué actuaciones han llevado a cabo al respecto".**

- Página ..... 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Martínez Vidal y el Sr. Prieto Fernández.

- Punto 7.- Pregunta n.º 2019/8001211, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer distintas cuestiones en relación con recientes declaraciones de dirigentes del partido VOX referidas a los menores residentes en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza.**
- Página ..... 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Martínez Vidal y el Sr. Silva Buenadicha.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2019/8001212, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué medidas se van a adoptar para evitar los excesos de jornada y los turnos dobles de los agentes de la Policía Municipal".**
- Página ..... 12
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Martínez Vidal y el Sr. Rodríguez Pérez.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2019/8001213, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si "tiene previsto el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias dedicar efectivos del SAMUR, Emergencias y Policía Municipal a la Cumbre del Clima retirándolos de labores cotidianas al servicio de los madrileños".**
- Página ..... 13
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Martínez Vidal y el Sr. Hernández Martínez.

#### **Preguntas reformuladas procedentes de otras Comisiones**

- Punto 10.- Pregunta n.º 2019/8001142, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, ante la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Vicealcaldía, de la que es Portavoz Adjunto, y reformulada por resolución de la Presidenta de la misma, de fecha 7 de noviembre de 2019, dirigida al Presidente del Pleno, interesando conocer qué opinión le merece "el contenido de la exposición de motivos de la Proposición presentada por VOX, con n.º 2019/8001106, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el pasado 30 de octubre".**
- Página ..... 14
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Fanjul Fernández-Pita y el Sr. González Gómez.

#### **C) RUEGOS**

- No se formulan ruegos.
- Página ..... 16
- Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y un minutos.
- Página ..... 16

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y ocho minutos).

**La Presidenta:** Buenos días.

El señor secretario me confirma que hay *quorum*. Vamos a dar inicio a la celebración de esta comisión.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Buenos días.

Es la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en su sesión 005/2019/086, ordinaria.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de octubre de 2019 (004/2019/078).**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Para fijar posición. ¿Grupo político VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo político PSOE?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo político Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo político Ciudadanos?

El Presidente de los Distritos de Latina y Hortaleza y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Serrano Patiño:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo político PP?

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** Gracias.

Queda aprobada el acta.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de octubre de 2019 (004/2019/078), sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Pregunta n.º 2019/8001198, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué criterios utiliza el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias "para asignar el número de Agentes Tutores en las Unidades Integrales de Distrito".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Ramón Silva Buenadicha, por tiempo de tres minutos a distribuir en dos turnos. Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Voy a presentar unas tablas —no se preocupen, son solo cuatro—, que están elaboradas con los datos que tiene publicados el Ayuntamiento en el Portal de Datos en cuanto a los alumnos y con la información que se nos ha facilitado desde el Ayuntamiento en respuesta a diferentes peticiones de información tanto en número de agentes como a absentismo; y por supuesto, los cálculos y la elaboración de las tablas, pues lógicamente corresponden al Grupo Socialista.

(Se proyectan unas diapositivas).

En todas las tablas van a ver subrayado en amarillo los nueve distritos que conforman lo que en este Ayuntamiento, gracias al trabajo de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid y con el apoyo de todos los grupos del anterior mandato, hemos denominado como los distritos del sur y este de Madrid. Estos distritos, entre otros muchos indicadores desfavorables, tienen la renta más baja, el mayor índice de desempleo e incluso la esperanza de vida más corta.

En esta primera tabla podemos ver el total de alumnos de la ciudad de Madrid, el total de agentes tutores en el mes de septiembre de este año y la ratio de alumnos y alumnas por agentes tutores en Madrid y en cada uno de los distritos.

Si no se está muy cerca, quizá no se ve muy bien, pero la ciudad de Madrid está en la parte del centro de la tabla, con fondo gris, y los que están por arriba son los que tienen peor ratio que la media de Madrid, y los que están por debajo de la ciudad de Madrid pues tienen la ratio mejor que la media de la ciudad de Madrid, puesto que está ordenada de más a menos por esa ratio.

Vemos que, de los nueve distritos del sur y el este, hay seis de ellos que están por encima de la media de la ciudad. En este caso, como decía, estar por encima de la media es desfavorable porque esos agentes tutores tienen a su cargo más alumnos que los que están por debajo de esa media.

En cuanto al alumnado, en todas las tablas se tienen en cuenta los datos de Primaria, Secundaria, ESO y Bachiller, tanto de la pública, la concertada y la privada; es el total de alumnos.

Y pasamos a la segunda tabla. En este caso, ya no comparamos con el total de alumnos sino con los alumnos que tienen necesidades de apoyo educativo. Aquí es un compendio amplio, hay desde los alumnos de alta capacidad a los que parten en una situación de desventaja e incluso de conocimiento del idioma, pero, bueno, están todos los que tienen necesidad de apoyo. Estos datos se refieren a los de alumnado al curso 2017-2018, que son los últimos que hay publicados.

Aquí vemos que los 21.000, en números redondos, alumnos con necesidades de apoyo educativo y los 165 agentes tutores, pues dan una ratio de 127 alumnos por agente tutor en la ciudad de Madrid.

Yo creo que ha pasado algo con el tiempo.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Silva, por la ayuda prestada a la Presidencia; ha finalizado su tiempo, discúlpeme.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Es imposible, es imposible, creo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Alfredo González Gómez:** Sí.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ¿Sí? Pues tenía la intervención medida, pero bueno, me ha fallado.

En cualquier caso, los datos de la ratio de agente tutor por distrito muestran claramente una situación desventajosa para los distritos del sur y el este de la ciudad de Madrid.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Silva. Disculpe el despiste.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, don Pablo Enrique Rodríguez Pérez por tiempo de tres minutos a distribuir.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Muchas gracias, presidente. Si hay que cederle algo de tiempo se lo cedo al portavoz del PSOE.

Bien, no hemos hecho la referencia con el número de alumnos porque la condición de agentes tutores no es la del número de alumnos en sí mismos sino en las funciones de policía y colaboración con el entorno escolar, porque a eso habría que sumarle también los policías que tenemos en la unidad de apoyo a la asistencia a la seguridad vial y a la educación vial, con lo cual subiríamos el número de agentes, más los agentes de las unidades integrales de distrito que realizan actividades en el entorno escolar, con lo cual subiríamos más la ratio.

Pero en cuanto a los agentes tutores, el número de agentes que se encargan en cada una de las unidades viene descrito por dos instrucciones del Cuerpo: la 1/2005 y la Instrucción 1/2013. En este caso, tiene que haber un agente tutor por cada uno de los turnos, en total tres, tanto en turno de mañana como en turno de tarde.

El número de agentes tutores que actualmente tenemos en plantilla es de 165 agentes, lo cual ha subido la ratio desde el año 2015 al 2019 con un descenso de los policías en 502 policías.

A día de hoy en los distritos, más o menos, tenemos una media porcentual del 8,44 %; es decir, de toda la plantilla de las unidades integrales de distrito, en el turno de mañana el 8,44 se dedica a agentes tutores y en el turno de tarde, que

evidentemente hay menos actividad escolar, como no puede ser de otra forma, el 5 %.

En cuanto a los distritos, un aumento porcentual bastante importante, y no solamente eso sino en la formación de agentes tutores. Durante los años, desde 2015 al 2017 se hacían cursos de especialización, en el 2018 Cifse no hizo ningún curso, este año se han programado otros dos cursos y aparte el de especialización con entornos escolares diferentes.

Por lo tanto, en cuanto al número de plantilla que tenemos actualmente en todos los distritos está acoplado a la plantilla que tenemos porque tenemos un descenso importante, y de esa forma no solamente no ha habido un descenso sino que ha habido un aumento con respecto a los años anteriores en cuanto a los agentes tutores.

Y por mi parte nada más.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al punto siguiente, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2019/8001202, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuántos Bomberos se van a quedar sin realizar los cursos de reciclaje del año 2019".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Silva por tiempo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta. Espero que ahora no se me vaya el tiempo.

El acuerdo para el personal de la escala operativa de bomberos, aprobado en la Junta de Gobierno de 21 de junio de 2018, en su artículo 9 establece: «La guardia de formación de carácter presencial y obligatoria aplicable a todo el personal de la escala operativa, tiene por objeto el reciclaje y actualización de la misma y será realizada en cuatro jornadas distribuidas por el Cifse». Un año más un elevado número del personal bombero se ve en situación de no poder realizar los cursos de reciclaje anual a los que tienen derecho y obligación, pues forman parte de su jornada de trabajo y así consta en sus calendarios personales.

Los días asignados para la realización del curso de reciclaje anual deben estar perfectamente identificados en el calendario del trabajador, no se pueden alterar las fechas asignadas según le convenga a la inspección de formación, ya que a todos los efectos es jornada de trabajo y no se puede variar de manera unilateral. Entendemos que es algo inadmisibles el intentar cambiar ese calendario de forma unilateral porque sería contravenir el acuerdo vigente.

Desde este grupo municipal consideramos que la formación es fundamental para el mantenimiento de las capacidades profesionales de los bomberos, y es inadmisibles que un servicio como el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid no tenga capacidad para organizar una formación anual para sus trabajadores, pero peor es la suplantación de la formación por guardias efectivas contraviniendo el propio acuerdo al que ya me he referido.

De ahí nuestra pregunta de cuántos bomberos no van a realizar la formación obligatoria en el año 2019.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, don Enrique López Ventura por tiempo de tres minutos.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura:** Buenos días.

Un año más, todos los bomberos del Ayuntamiento de Madrid van a recibir el reciclaje correspondiente, señor Silva.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor López Ventura.

Tiene la palabra el señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Eso habrá que verlo a final de año, pero no es ningún reto, entiéndaseme. Así nos llega la denuncia. La denuncia es pública, del sindicato, concretamente Comisiones Obreras, y en cualquier caso a final de año lo veremos; pero lo que está claro es que hay una denuncia del sindicato por la forma en la que se está gestionando y no es la primera vez que ocurre en cuanto al cambio de esa guardia de formación, esa jornada de formación por una guardia efectiva.

Como me quedan unos segundos sí que aprovecho para alegrarme de que por fin parece que ya han llegado los desfibriladores al Cuerpo de Bomberos, una reivindicación largamente demandada por los bomberos y también por mí mismo. Y quiero acordarme de una persona, de un bombero, de Charlie, que se ha pasado años reclamando este equipamiento en los bomberos, que seguro que cuando estén funcionando en los camiones, en los vehículos de bomberos, van a contribuir a salvar vidas.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, don Enrique López Ventura.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura:** El personal que debe recibir formación de reciclaje obligatoria, según el acuerdo de 21 de junio de 2018 de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid por el que se aprueba el preacuerdo de 27 de marzo del 2018 de la Mesa Sectorial de Bomberos sobre condiciones de trabajo del personal del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento para el periodo 18-21, ha realizado o ha sido asignado a fecha de hoy a la formación de

reciclaje obligatoria de 24 h, teniendo en cuenta las siguientes peculiaridades:

Durante este año se han ejecutado los siguientes cursos selectivos de formación, señor Silva: Ingreso a bombero conductor especialista impartido a 75 alumnos y una duración de 798 h. Ascenso a jefe de grupo bombero para 130 alumnos y con 248 h lectivas. Y por último, ascenso a sargento bombero para 43 alumnos y 281 h docentes.

El curso selectivo de ascenso a sargento se está ejecutando entre el 7 de octubre y el 29 de noviembre, cuyas fechas vienen determinadas por el tribunal del proceso selectivo y son independientes de la inspección de formación; esto es importante. Hay parte de estos aspirantes que tenían programada su formación de reciclaje con anterioridad al inicio del curso selectivo, mientras que otros coincidían con este periodo. Dada la imposibilidad de asignarles a estos últimos una formación de reciclaje por las fechas disponibles, el 13 de diciembre es fecha límite de ejercicio; y teniendo en cuenta que un curso de ascenso incluye ampliamente los contenidos de un curso de reciclaje, se ha establecido como criterio excepcional, y para este ejercicio de 2019, eximir de la formación de reciclaje obligatoria al personal que ha recibido este curso selectivo de ascenso. Este criterio se ha aplicado también en el caso de los bomberos conductores de nuevo ingreso y los jefes de grupo bomberos que no hubiesen recibido anteriormente la formación de reciclaje obligatoria.

Asimismo, le avanzo que durante el año 2020, quizá, está programada la formación de ascenso para 57 jefes de grupo conductores, con una duración de 200 h lectivas y 85 nuevos bomberos especialistas con unas 800 h de cursos de formación. Se prevén que se puedan generar situaciones similares para el próximo ejercicio debido a la alteración que producen los cursos de ingreso y ascensos sobre la formación programada, cuyas fechas, como hemos indicado anteriormente, dependen del tribunal del proceso selectivo, por lo que se elevará dicha cuestión a una comise para que se valore y dirima.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor López Ventura.

Tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2019/8001207, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer en qué estado se encuentra el proyecto "para dotar a los policías municipales de tablets como herramienta tecnológica necesaria para facilitar las labores policiales en la calle", iniciado en el pasado mandato corporativo, y "en qué fecha aproximada tienen previsto**

**que estén operativas para todos los agentes que patrullan en las calles de la ciudad”.**

**El Secretario de la Comisión en funciones:**

El punto número 4 ha sido retirado por su autor en Junta de Portavoces, de manera que pasaríamos al punto.

*(La precedente iniciativa ha sido retirada de la sesión a solicitud del autor de la misma).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2019/8001208, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer la vinculación del proyecto contra la soledad no deseada en el ámbito de las personas mayores anunciado por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social para el próximo año y el desarrollado por Madrid Ciudad de los Cuidados, así como la continuidad que se pretende dar desde Madrid Salud a estos programas ya iniciados y al resto de los vinculados a Madrid Ciudad de los Cuidados.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra por el Grupo Más Madrid don Miguel Montejo Bombín para formular la pregunta por tiempo de tres minutos.

Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí, doy la pregunta por leída.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra doña Inmaculada Sanz por el Equipo de Gobierno por tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Estamos en proceso de reformular los programas de Madrid Ciudad de los Cuidados, donde le aseguro que la soledad no deseada tendrá un papel absolutamente esencial. Madrid Ciudad de los Cuidados nació como un proyecto de ciudad, y lamentablemente se quedó en unos cuantos proyectos piloto deslavazados, con escaso éxito y gestionados únicamente por Madrid Salud, sin coordinación con otras áreas. Todas esas cuestiones son las que queremos abordar ahora en esa reformulación.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Sanz Otero.

Tiene la palabra el señor Montejo Bombín por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí, me alegra que nos diga, que nos anuncie, al menos nos informe que va a reformular el proyecto, aunque la verdad es que lo lamentamos. Tenemos una cierta preocupación de que al final determinadas competencias de Madrid Salud terminen siendo absorbidas por Familia, lo cual desorientaría, en mi opinión, a Madrid Salud.

Proyectos piloto, efectivamente. Bueno, tenemos el resultado del 2018, que era positivo; 2019 no lo conocemos, pero estamos pendiente de recibirlo y cuando lo recibamos pues lo valoraremos. Pero en esta coordinación que usted habla cabe preguntarse si existe una duplicidad de esfuerzos, si se van a integrar de alguna manera, si se va a desistir en cambio de los proyectos de Madrid Salud, me dice que no, o peor todavía, si van a vaciar Madrid Salud de un contenido de salud comunitaria. Sí, en cambio, creo que es de valorar, dado que su análisis de los proyectos de Madrid Ciudad de los Cuidados no es muy positivo, que fueron esos proyectos piloto los que colocaron en la agenda del Ayuntamiento de Madrid: la soledad no deseada, y yo creo que eso es una cosa que merece la pena valorar.

Así que, por lo tanto, nos gustaría que hubiese más claridad porque nos gustaría apoyar a Madrid Salud todo lo que sea deseable en sus funciones de prevención y promoción de la salud, dado que además, digamos que, sobre todo su partido nunca tuvo demasiado aprecio a ese servicio y nosotros creemos que es una institución muy importante que necesita ayuda.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra la señora Sanz Otero por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, mire, señor Montejo, para no tenerle aprecio a ese servicio, fuimos los que lo creamos y somos los que ahora hemos incrementado el presupuesto, todo lo que ustedes no hicieron en el mandato anterior, y superamos los 90 millones de euros en el presupuesto de Madrid Salud en este año, cosa que, insisto, no se había hecho en los cuatro años anteriores, y recuperamos unos niveles de inversión que son muy superiores a todos los de estos años. Por lo tanto, para no tenerle aprecio, la verdad es que somos bastante malos no teniendo aprecio a este servicio, a este organismo autónomo que, como le digo, nació con los gobiernos del Partido Popular.

Lo que no queremos son compartimentos estancos; lo que queremos es un verdadero proyecto de ciudad. Se supone que eso es lo que ustedes pretendían hacer con Madrid Ciudad de los Cuidados, pero al final, lamentablemente, se quedó en unos cuantos proyectos pequeñitos única y exclusivamente de Madrid Salud, porque el Área de Servicios Sociales

de entonces se desvinculó absolutamente de todos esos proyectos y no quiso seguir adelante con ellos, y al final, como digo, pues fueron proyectos que, en fin, usted dice que hay una buena valoración, supongo que la buena valoración sería para Tangente o para alguna de las entidades que lo gestionaba, pero desde luego, como proyecto de ciudad no ha servido a los fines, por lo menos en dimensiones, ¿no? Si hablamos del número de usuarios, en fin, de todas estas cuestiones, creo que tenemos que ser muchísimo más ambiciosos.

Nosotros sí tenemos un proyecto de ciudad para la soledad no deseada y lo vamos a hacer de la mano las dos áreas que estamos implicadas, la de Familias, Igualdad y Bienestar Social y la nuestra, y vamos a meter muchos recursos en esto, y vamos a hacerlo a través de planificaciones globales y no de pequeños compartimentos, como le decía antes, en diez distritos en los centros municipales de salud, en fin... Y estamos reformulando las estrategias, claro que sí, porque hay proyectos de Madrid Ciudad de los Cuidados que, como digo, como no están funcionando, pues no parece que tenga mucho sentido que deban continuar.

Lo que sí estamos haciendo ya también es la evaluación de la Estrategia de Barrios Saludables y de esos ocho programas que están funcionando en estos momentos en los centros municipales de salud. Y por supuesto, en lo que estamos trabajando es en la nueva estrategia, porque entendemos que es allí y no fuera de allí donde se debe tener el centro de la atención y no como estaba ahora, que Madrid Ciudad de los Cuidados iba por un lado y los centros municipales de salud iban absolutamente por otro, sin ningún tipo de vinculación.

Por lo tanto, esa estrategia de barrios saludables que, como digo, vence ahora su calendario, la vamos a hacer muchísimo más potente, y desde luego ya le digo, el proyecto de soledad no deseada va a ser para toda la ciudad, para todos los distritos, con muchísima más presencia tanto presupuestaria como de personal, y vamos a hacer un proyecto integrado que sirva para combatir una de las grandes lacras que tenemos las sociedades actuales, desde luego, las grandes ciudades, como es la soledad no deseada y que haya personas que estén sufriendo en sus domicilios sin que las Administraciones seamos capaces de llegar a ellos.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Sanz, si va finalizando.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, termino simplemente diciéndole que es una absoluta prioridad de este Gobierno combatir la soledad no deseada en nuestra ciudad y que lo vamos a hacer a través de un magnífico programa.

Muchísimas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2019/8001210, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cuántas inspecciones ha realizado el Ayuntamiento de Madrid a las caballerizas de la Policía Nacional en las instalaciones municipales que tienen cedidas en la Casa de Campo, relacionadas con la salubridad, higiene y existencia de plagas, qué resultado han tenido y qué actuaciones han llevado a cabo al respecto".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX don Fernando Martínez Vidal por el tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Bien, muchas gracias. Buenos días.

Intervengo porque sé que seguramente este no es un asunto o un problema estrictamente municipal o que sea el Ayuntamiento de Madrid el que le deba dar solución o el único que debe darle solución, pero..., sobre todo porque lo hemos visto estos días en los medios de comunicación. Para qué vamos a enseñar fotos...

*(El señor Martínez Vidal muestra una fotografía).*

Esta esta es una foto de una papelera con una rata, según el sindicato, que pesa cuatro o cinco kilos. Yo no sé si hay ratas tan grandes, pero hay ratas en las instalaciones, en las caballerizas de la Casa de Campo.

*(El señor Martínez Vidal muestra otra fotografía).*

Y esto, desde luego, son unos baños que no son de un país civilizado; no lo sé.

Entonces, simplemente, los policías que están allí no tienen duchas, los servicios, el aire acondicionado, la calefacción, la limpieza, la higiene, todo eso no está funcionando bien. No solo denuncian la presencia de enormes ratas y el estado lamentable en general de las caballerizas de la Policía Nacional donde están trabajando 500 agentes. Entonces, bueno, estas instalaciones no reúnen condiciones higiénicas, no reúnen condiciones de seguridad; lo han denunciado al parecer, yo no sé, y por eso es la pregunta también, si el Ayuntamiento ha mandado algún tipo de inspección, una o varias, no sé. Hay problemas de higiene que no solo se dan en las caballerizas, sino también en las viejas instalaciones. Los baños de estas instalaciones están cerrados, han puesto baños prefabricados de estos porque los que deberían tener y funcionar pues no funcionan. Problema de higiene tremendo, no sé si Riesgos Laborales ha pasado por allí.

En fin, a nosotros lo que nos interesa al final es que el Ayuntamiento de Madrid..., o sea, en una palabra: seguramente no es un problema de la señora Sanz ni que tenga que resolver el Ayuntamiento, la instalación del edificio es municipal pero está cedido, naturalmente, a la Policía Nacional, pero traemos esta pregunta porque de lo único que estamos seguros es que si hay que confiar más en el Gobierno municipal o en el Gobierno nacional, pues naturalmente nosotros confiamos más en el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid que en el Gobierno de España.

Y la prueba está en que solo hay que recordar las tremendas imágenes que estas semanas atrás hemos tenido que asistir todos los españoles en Barcelona, en Cataluña en general, viendo cómo la Policía Nacional era agredida, pegada...; siempre y casualmente los que están en los hospitales heridos son las fuerzas del orden, nunca los manifestantes. Y esa confianza que tenemos en que el Ayuntamiento de Madrid solo o en compañía de otros tenga que resolver a la Policía Nacional esos problemas, es naturalmente porque esa situación que hemos visto afrontar a la Policía Nacional en Barcelona, donde quien daba las instrucciones para movilizar la calle en contra de las fuerzas del orden y de la ley eran naturalmente los socios del presidente en funciones, Pedro Sánchez, pues naturalmente nos hace pensar que poco interés tienen, como tuvo poco interés Manuela Carmena y su Gobierno...

**La Presidenta:** Señor Martínez Vidal, le ruego que vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Termino ya. Voy terminando.

..., poco interés tienen en apoyar y en tener a la Policía Nacional..., que la manera de agradecerle nosotros en el Ayuntamiento su trabajo y su...

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Martínez Vidal. Finaliza el tiempo. Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** ... es tener esas instalaciones en condiciones.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno don Antonio Prieto Fernández por tiempo de tres minutos.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Buenos días a todos. Muchas gracias, señora presidenta.

Madrid Salud no realiza ningún tipo de actuaciones en materia de inspección higiénico-sanitaria ni de control de plagas en las instalaciones ocupadas por las caballerizas de la Policía Nacional, cedidas en la Casa de Campo por el Ayuntamiento de Madrid, ya que dicha jefatura de unidad especial, que está adscrita a la Comisaría General de Seguridad Ciudadana del Cuerpo Nacional de Policía cuenta con sus propios técnicos veterinarios y su correspondiente servicio de control de plagas, que además es un servicio contratado externo.

De todas formas, Madrid Salud no ha tenido conocimiento en los años que lleva funcionando como tal organismo de ninguna denuncia o aviso de estas plagas. Si lo hubiéramos tenido, no tendríamos ningún problema en atenderlo, ¿no?, pero es que no tenemos el conocimiento.

*(El señor Martínez Vidal le hace entrega de un documento).*

Me lo está pasando usted ahora mismo, pero no es competencia, ¿eh? Primero, no es competencia de Madrid Salud y, segundo, si tuviéramos conocimiento de ello, no habría ningún problema por acercarme y ver qué condiciones, aunque luego quien tiene que ejecutarlo no sería el Ayuntamiento de Madrid en principio sino los servicios de la misma Policía Municipal, Policía Nacional, perdón.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Prieto Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Señora presidenta...

**La Presidenta:** No le queda más tiempo, lo siento muchísimo.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Sí, pero como he retirado una pregunta y son tres minutos, simplemente un segundo...

**La Presidenta:** No, pero no le puedo sumar ese tiempo a este.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Pero es que no me ha contestado. Yo lo único que quiero, y confiamos en el Equipo de Gobierno, es que, no en una inspección, que arreglen la instalación.

**La Presidenta:** Si le parece, señor Martínez Vidal, esto lo debaten fuera de esta comisión porque ha concluido el tiempo y creo que he sido generosa.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Si no se contesta a lo que se pregunta...

**La Presidenta:** El reloj es claro: 3:24. Ha tenido tiempo de sobra y pueden continuar el debate fuera de la comisión.

Continuamos, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2019/8001211, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer distintas cuestiones en relación con recientes declaraciones de dirigentes del partido VOX referidas a los menores residentes en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra don Javier Barbero por el Grupo Municipal Más Madrid por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidenta.

Hemos escuchado declaraciones de la señora Monasterio diciendo que es terrible que en Madrid no se pueda salir a la calle a hacer vida normal por miedo a que te roben los MENA o que la situación es insostenible con la inmigración ilegal y con los MENA, que caminan por el barrio con completa impunidad, lo que en mi opinión son declaraciones que criminalizan permanentemente a estos niños.

Hablamos de niños que habitan en nuestra ciudad; el señor Aniorte no se ha pronunciado públicamente al respecto, sí que lo ha hecho y es de agradecer el concejal del distrito, Alberto Serrano, que ha dicho que entiende que se pida seguridad en las calles, pero que los culpables sean menores es ridículo u oculta otras finalidades.

Quería preguntarle cuál es su posición como portavoz del Ayuntamiento de Madrid frente a estas declaraciones y otras similares al respecto que han anunciado los dirigentes de VOX.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Barbero.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno doña Inmaculada Sanz por tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Dos cuestiones: Yo creo que se equivoca usted, señor Barbero, en el planteamiento de esta cuestión en estos términos buscando un enfrentamiento partidista en un tema en el que todos deberíamos aportar y dar soluciones y no buscar réditos partidistas como ustedes están haciendo. Usted sabe además que es absolutamente falso que exista una inacción por parte de la Comunidad de Madrid en este tema, no solo le está preocupando sino que le está ocupando para buscar las mejores soluciones en cada momento a este asunto.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Sanz Otero.

Tiene la palabra don Javier Barbero.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** No es partidismo preguntar por la opinión sobre unas declaraciones que afectan a las madrileñas. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos entiende por discurso de odio dos cosas: por un lado, mensajes que generan una alta y pronta probabilidad, que no mera posibilidad de riesgo de incitación a la violencia, y además discursos que estigmatizan o discriminan a grupos en situación de vulnerabilidad.

Pues mire, Más Madrid, como grupo municipal y Grupo Parlamentario en la Asamblea, nos hemos pronunciado en las redes, en Fiscalía Provincial, en el Defensor del Pueblo, en la Unidad de Gestión de la Diversidad, y es que el silencio les hace cómplices. El señor Almeida lo único que ha dicho es que los MENA, mira, que hay que intentar que no generen problemas en el entorno de los albergues—albergues que les acogen—, vamos, que no molesten; ni una expresión de preocupación por la vida y situación de estos chavales.

Mire, el 99 % de los niños no acompañados tienen recursos y apoyos suficientes, proyecto educativo real, estructuras de acogida solventes, no generan conflictos especiales, y vayamos a los datos: Hay 451 niños extranjeros no acompañados en Madrid, el 3 % solamente son infractores, es decir, hay un 97 % que no lo es, hay que ir a esos datos. Pero el problema es que hay una cadena conocida y preocupante.

Primero, se genera miedo con las declaraciones; después se señala, como hizo la señora Monasterio, con una rueda de prensa en la puerta del centro; después se criminaliza, como tercer punto, a estas personas; luego, generamos sentimientos de hostilidad para posteriormente amedrentar o coaccionar y terminar con agresiones, como las ya conocidas en el entorno, con ataques con palos y porras. Es que tiene consecuencias el discurso de odio para los más vulnerables.

Afortunadamente, contamos con una unidad especializada en delitos de odio, la Unidad de Gestión de la Diversidad, que si tiene las órdenes adecuadas será de enorme utilidad.

Mire, esto es una campaña pública de odio contra estos menores, porque el discurso de odio lo que hace es calificar directa o indirectamente como peligroso o indeseable a una persona por el hecho de ser lo que es, ser extranjero, pero no en función de lo que hace. Cuando se genera odio, la respuesta solo es la expulsión o la eliminación del otro.

¿Van a seguir ustedes admitiendo este tipo de discursos de VOX, que son los que les han llevado a la investidura? ¿No será que son la guardia pretoriana de los valores del Partido Popular?

Yo creo que no lo es.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Barbero.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Si no es así, desmárquese, porque el que calla otorga.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, la señora Sanz Otero.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Mire, se lo he dicho antes: se equivoca de tema para hacer demagogia, francamente, y flaco favor hace al asunto que a usted se supone que le preocupa, que son los menores; flaco favor hacen con este partidismo y esta búsqueda demagógica de enfrentamientos.

En lo que respecta a la actuación municipal, que es de lo que yo le voy a hablar —el resto de cuestiones se las dejo a usted y a los enfrentamientos que usted quiera buscar con quien usted quiera—, nosotros estamos trabajando a través de tres ámbitos: el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, a través de los agentes tutores y a través de la Unidad Integral de Policía de Hortaleza y la Policía Judicial.

Respecto al Área de Familias, pues obviamente no es parte de mi área, pero se está trabajando de una manera importante en esa mesa de coordinación con servicios sociales y también con los servicios del distrito. Tenemos aquí al concejal, que bien lo conoce.

Respecto a la planificación de la actuación policial, se ha establecido un dispositivo conjunto de Policía Municipal y Policía Nacional en la zona que está coordinado en reuniones semanales, que se celebran entre representantes de ambos cuerpos policiales. Este dispositivo se incrementó a partir de agosto de este año.

Bueno, como ha salido en medios de comunicación, el 31 octubre, efectivamente, se produjo un enfrentamiento, cosa que ha hecho que también hayamos destinado más efectivos en la zona para evitar que se pueda producir algún tipo de altercado; Policía Municipal, como digo, está dedicando indicativos en los turnos de mañana y tarde. Hemos incrementado la presencia policial para evitar que se puedan producir situaciones complicadas, como digo siempre en coordinación con Policía Nacional, que al final es quien tiene la mayor competencia en esta materia de seguridad.

Respecto a la asignación de agentes tutores, la Unidad Integral del Distrito de Hortaleza tiene en la actualidad cinco componentes en el turno de mañana y tres en el de tarde. Los agentes tutores mantienen reuniones con los responsables de ambos centros a fin de tener conocimiento exacto de la realidad y ofrecer todo tipo de colaboración. Durante 2019, por los agentes tutores del distrito se han realizado un total de 1.070 visitas. También desde la Unidad Integral del Distrito de Hortaleza se han propuesto medidas que vendrían a mejorar la seguridad subjetiva percibida también por los madrileños respecto a la regeneración de la zona y la situación en la que se encuentra ese parque Isabel Clara Eugenia; también la mejora del vallado perimetral del parque. En fin, los agentes tutores asisten de manera periódica a las reuniones de la Mesa Técnica de Menores Extranjeros no Acompañados. En el año 2019 se han producido ya cuatro, en la que además de los directores de los centros, está la jefa de Servicios Sociales del Distrito de Hortaleza, el coordinador del Proyecto de Mediadores de Cruz Roja y la Dirección General de Familia del Ayuntamiento de Madrid.

Nosotros estamos en eso, señor Barbero, en tratar de solucionar los problemas, por eso le digo que el enfrentamiento, el uso político, partidista y demagógico se lo dejamos a ustedes. Ustedes sabrán qué hacen con un asunto tan delicado, tan delicado y tan sensible. Si lo que quieren es ayudar...

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Sanz Otero, finalizó su tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí.

Termino simplemente diciendo: si lo que quieren es ayudar y no buscar un rédito político, simplemente saquen el asunto de la demagogia con la que lo están utilizando.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Perdón, señora presidenta.

**La Presidenta:** Dígame.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Pido la aplicación del artículo 78 del reglamento, lo hemos hablado en la reunión previa a esta comisión, por alusiones.

Nosotros retirábamos una de las preguntas y la sustituíamos por un ruego para pedir que en esta comisión, que una vez al mes los grupos podemos controlar al Equipo de Gobierno de lo que están haciendo o no haciendo, hablemos del Equipo de Gobierno y sus políticas y no de otro partido, que en una pregunta no se puede defender porque no tiene turno de réplica.

Pero el artículo 78, intervenciones por alusiones, dice que «Cuando en el desarrollo de un debate se hicieran alusiones que impliquen juicios de valor, inexactitudes que afecten al decoro, dignidad...», pues naturalmente se puede pedir el uso de la palabra y la señora presidenta pues autorizarlo o no, pero entiendo que ha habido alusiones, ha habido..., aquí el señor Barbero ha hablado de VOX, de discurso de odio, de miedo, de criminalización, de una campaña pública contra los menores. En fin, yo creo que tengo derecho a solicitar la palabra.

**La Presidenta:** En aplicación del artículo 78, como usted muy bien manifiesta, entiendo que el artículo, la literalidad del artículo es clara: hace referencia a alusiones que impliquen juicios de valor o inexactitudes que afecten al decoro o dignidad de la persona o conducta de un concejal. No se ha hecho ninguna referencia ni a su conducta ni ningún juicio de valor ni de inexactitud con relación a una conducta suya personal, con lo cual creo que no es de aplicación en este caso el artículo 78.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Señora presidenta, perdone, mi dignidad es porque están ofendiendo al partido que pertenezco...

**La Presidenta:** Perdone, déjeme acabar.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** ... y yo soy la persona que representa ese partido aquí.

**La Presidenta:** Pero la literalidad del artículo 78 no permite esa interpretación que usted está haciendo. Ese es mi criterio y en este momento yo soy la presidenta.

Con relación al ruego, lo hemos hablado en la Junta de Portavoces, se tenía que haber presentado por su parte con veinticuatro horas de antelación. No se cumple un requisito formal que es exigible porque es lo que recoge el reglamento. Para próximas ocasiones le ruego que lo presente ajustándose al plazo legal establecido.

Continuamos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Bien, en las próximas comisiones hablaremos del Partido Socialista Obrero Español y la corrupción y de Más Madrid. Muchas gracias.

*(Rumores).*

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** No tiene la palabra, no tiene la palabra. ¡Es que no puede ser, presidenta!

**La Presidenta:** Por favor, le ruego, le ruego que..., ahora mismo no tiene la palabra, no haga uso de una palabra que yo no le he concedido. Le ruego...

*(Observaciones del señor Martínez Vidal respecto a que no está haciendo uso de la palabra).*

Pero hace dos segundos no. Por favor, respetemos los turnos de palabra.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** ¡Qué vergüenza!

*(Comienza a hacer uso de la palabra el señor secretario).*

**La Presidenta:** Por favor, un momento, señor secretario.

Le he oído decir «qué vergüenza».

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** He dicho qué vergüenza porque me da vergüenza.

**La Presidenta:** En la próxima, en la próxima habrá una llamada al orden.

Señor secretario.

*(Observaciones del señor Martínez Vidal).*

Por favor, no replique cada vez que digo algo, por favor se lo ruego. No quiero hacer una llamada al orden porque creo que no va a ser necesario porque confió en el respeto y la buena educación de todos los presentes.

Continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2019/8001212, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué medidas se van a adoptar para evitar los excesos de jornada y los turnos dobles de los agentes de la Policía Municipal".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra don Fernando Martínez Vidal por el Grupo Municipal VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** La damos por formulada. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra don Pablo Enrique Rodríguez Pérez por tiempo de tres minutos más.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Señora presidenta.

Bien, pues las medidas que vamos a tomar aparte de realizar una calendarización que ya hemos hecho para poder prevenir que no tengan que doblar los policías, que no se hace habitualmente, simplemente en servicios extraordinarios que tienen una envergadura suficiente, se han calendarizado, y por supuesto aplicar la legislación y el convenio actualmente vigente para compensar el tiempo que tienen de trabajo con tiempo libre.

Y en tercer lugar, son policías; cuando entran de servicio saben a lo que entran y cuando salen están al servicio de la ciudadanía y de que todo transcurra con tranquilidad. Por lo tanto, se les compensará como marca la legislación.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Rodríguez Pérez.

Tiene la palabra don Fernando Martínez Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Era la información que queríamos y no voy consumir más tiempo.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Si quiere agotar su tiempo, señor Rodríguez Pérez.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** En ningún caso.

**La Presidenta:** De acuerdo.

Continuamos, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2019/8001213, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si "tiene previsto el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias dedicar efectivos del SAMUR, Emergencias y Policía Municipal a la Cumbre del Clima retirándolos de labores cotidianas al servicio de los madrileños".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra por tiempo de tres minutos por el Grupo Municipal VOX don Fernando Martínez Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Bien, la damos por formulada. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno don Francisco Javier Hernández Martínez por tiempo de tres minutos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Muchas gracias.

Buenos días a todos.

Sí tenemos previsto dedicar efectivos de Samur, Bomberos y Policía Municipal a la Cumbre del Clima, pero estos no se van a detraer o no los vamos a retirar de la dotación que diariamente presta servicio en la ciudad de Madrid y a los madrileños, al igual que hemos hecho en otras ocasiones.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Hernández Martínez.

Tiene la palabra Fernando Martínez Vidal por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muy bien. Muchas gracias.

Don Javier, no ha necesitado mucho tiempo ni machacarse mucho la cabeza para preparar esta contestación, pero bueno, yo entiendo que es la práctica de estas comisiones: no decir nada.

Pues a mí me parece que hacemos mal, señor Hernández, porque si estamos aquí una vez al mes en una comisión y en un pleno para que la Oposición simplemente tenga información, datos —creo que la pregunta es bastante inofensiva, ¿eh?—, pues lo mínimo que podían hacer era el mismo trabajo que nos tomamos nosotros en hacer la pregunta, tomarse usted el trabajo de preparar esos datos para contestar. Decir que, naturalmente como una gran cumbre, está previsto tal, pues nos parece muy bien pero es una falta de respeto a la Oposición.

Una cumbre en la que van a participar entre 25 y 30.000 personas no es una cumbre cualquiera en Madrid; entonces esos diez segundos que usted ha

utilizado en contestarme, pues seguramente eso llevará un proceso, unas negociaciones con el Gobierno de la nación, si es que ha tenido ya la deferencia de dirigirse al Ayuntamiento de Madrid la señora ministra para la Transición Ecológica. Para la utilización de la vía pública ha presentado una serie de actividades en el paseo de la Castellana, nos ha tranquilizado diciendo la ministra que no afecta al tráfico en la Castellana y, bueno, pues no sabemos quién es la ministra para decir lo que tiene que hacer el Ayuntamiento de Madrid.

Esta pregunta es para apoyar al Equipo de Gobierno de PP y Ciudadanos para que afronten la Cumbre del Clima, que creemos que no va a tener grandes resultados en lo que al clima se refiere pero que, bueno, es una oportunidad también para que la ciudad de Madrid y España como nación puedan de alguna manera dar esa imagen de que una cumbre que otros países necesitan un año o año y medio para organizar, en España somos capaces de hacer las peores cosas y las mejores también; y yo creo que en un mes, que el Ayuntamiento de Madrid y en colaboración con las otras Administraciones pueda disponer de los medios necesarios para que quienes participan en la cumbre puedan llevarse esa imagen de Madrid y de España en un momento de inestabilidad y de incertidumbre, donde naturalmente vamos a tener un Gobierno compuesto por lo peor de cada casa...

*(Observaciones del señor López-Rey Gómez).*

..., pues naturalmente nos parece que es una buena noticia para Madrid, para España, y naturalmente mostrar desde el Grupo Municipal VOX el apoyo para que... Entendemos que, naturalmente, hay que detraer algunos medios que a lo mejor tienen que estar en otras labores de manera rutinaria, pero para que esta cumbre sea un éxito y transcurra con total normalidad durante casi dos semanas, doce días, pues naturalmente habrá que disponer de los medios que el Ayuntamiento tiene y de los grandes profesionales que tenemos en la Policía Municipal, en el Samur y en los Bomberos, y en eso el Equipo de Gobierno tiene todo el apoyo de nuestro grupo político.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene la palabra don Francisco Javier Hernández Martínez por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Muchas gracias, presidenta.

Señor Martínez Vidal, nos conocemos hace casi veinte años...

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Más.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** ...y creo que me conoce que nunca he faltado el respeto a nadie que ha trabajado en este Ayuntamiento ni en ninguna de las instituciones en las

que he estado, así que vaya eso por delante, que quede constancia en acta. Espero que la segunda parte de la contestación sí le resulte más trabajada que la primera, aunque creo que la primera también lo está.

En primer lugar, quisiera manifestar que la celebración de la Cumbre del Clima en nuestra ciudad es una nueva oportunidad para volver a demostrar la capacidad de organización que tiene la ciudad de Madrid en todos los ámbitos y el altísimo nivel de cualificación profesional que tienen los servicios de emergencia y seguridad de la ciudad. Por ello, desde aquí quiero mostrar la absoluta colaboración con el Estado y con Naciones Unidas para que la cumbre sea un éxito en todos los sentidos.

Esta cumbre también nos va a dar la oportunidad de exponer los proyectos que este Gobierno tiene para mejorar la calidad del aire y combatir de forma efectiva el cambio climático. La nueva Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360 está totalmente alineada con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Señalado lo anterior, no le voy a ocultar que la organización de la cumbre en Madrid va a suponer poner a prueba una vez más a nuestros servicios de seguridad y emergencia, ya que la misma coincide con la campaña de Navidad, que se inicia el próximo día 22, y el puente de la Constitución, que como usted sabe es el de mayor afluencia de personas en nuestra ciudad. Por ello, nuestra preocupación es máxima ya que muchos van a ser los puntos de atención a los que debemos atender, pero también le garantizo que todos los servicios que se vayan a realizar no mermarán la operatividad ordinaria en el resto de la ciudad.

Nos gustaría haber contado con más tiempo para la planificación de los servicios; también que el presidente del Gobierno en funciones hubiera consultado con las autoridades madrileñas sobre la posibilidad y dificultades que pudiéramos tener, ya que son fechas, como he dicho, críticas.

En este momento no le puedo dar el número de efectivos exactos que los servicios de seguridad y emergencias van a destinar a la Cumbre del Clima, ya que, aunque se están manteniendo reuniones y contactos con el Ministerio para la Transición Ecológica, con el Ministerio del Interior y con el responsable de Seguridad de Naciones Unidas, a día de hoy no se han concretado las necesidades que el Estado y Naciones Unidas tienen para cubrir la cumbre.

**La Presidenta:** Señor Hernández Martínez, le ruego que finalice.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Confío que, con las reuniones que se están celebrando —en estos momentos se está celebrando una en el Ministerio para la Transición Ecológica y la que se va a celebrar a lo largo de esta semana—, tengamos la información necesaria para planificar y dimensionar los servicios y volver a demostrar una vez más la capacidad organizativa de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2019/8001142, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, ante la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Vicealcaldía, de la que es Portavoz Adjunto, y reformulada por resolución de la Presidenta de la misma, de fecha 7 de noviembre de 2019, dirigida al Presidente del Pleno, interesando conocer qué opinión le merece "el contenido de la exposición de motivos de la Proposición presentada por VOX, con nº 2019/8001106, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el pasado 30 de octubre".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra...

*(Observaciones del señor Martínez Vidal).*

Por favor, señor Martínez Vidal, no tiene el uso de la palabra.

Tiene ahora el uso de la palabra don Ramón Silva, por tiempo de tres minutos máximo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Yo he permanecido en silencio mientras aquí se ha utilizado una iniciativa para hablar de la Policía Nacional, que creo que no es competencia de este Ayuntamiento de Madrid sino del Gobierno de España, y mientras se ha insultado al futuro Gobierno de España. Entonces, ruego que se exija a todos los concejales que se mantengan en silencio cuando no les corresponde usar su palabra. Y ahora me atengo a esta pregunta.

En mis años de concejal en este Ayuntamiento no recuerdo que se aprobara una proposición tan infame, torticera y tergiversadora de la realidad y de la historia como la que nos ocupa, ni que el Partido Popular y Ciudadanos se prestaran, como se prestaron en esa sesión con su voto favorable, a dar carta de veracidad a un texto lleno de odio que, aprovechando una declaración no vinculante del Parlamento Europeo que nosotros aceptamos como tal, se utiliza para criminalizar a dirigentes históricos socialistas y comunistas, así como a resistentes contra la dictadura franquista que padeció este país durante cuarenta años.

No voy a entrar aquí a defender a ninguna de las figuras históricas a las que se insulta en la exposición de motivos porque se defienden por sí solas y la historia así lo reconoce, en todo caso mencionar que Largo Caballero padeció el horror de los campos de exterminio nazi o que Marcos Ana fue el preso político que más tiempo permaneció en las cárceles franquistas: veinticinco años.

La ultraderecha rechaza las resoluciones judiciales de los regímenes comunistas del telón de acero y de la Venezuela de Chávez o Maduro, pero legitima los juicios sumarísimos del franquismo. Los socialistas cuestionamos y rechazamos unos y otros, y eso también nos diferencia de ellos.

Yo lo que esperaba con esta pregunta es que el presidente del Pleno, quien presentó las enmiendas al texto, reconociera aquí su error de solo enmendar para suavizar, esos sí, la parte propositiva de la iniciativa, puesto que en mi opinión tenía que haber enmendado la exposición de motivos, al menos ese párrafo de la infamia, proponiendo su retirada, porque su mantenimiento, aprobación y publicación suponen una verdadera ignominia y una auténtica mancha en la trayectoria democrática de este Ayuntamiento.

Y no solo usted, señor presidente del Pleno, sino que todos los demás concejales del PP y de Ciudadanos deberían haberse escandalizado por esos párrafos llenos de odio y rencor. Pero no, una vez más, han justificado a VOX, han blanqueado el franquismo y sus mentiras, han querido investir de demócrata a quien no lo es; porque en España, les guste o no les guste, no se puede ser al mismo tiempo franquista y demócrata, o se es una cosa o se es la otra, pero las dos cosas a la vez no pueden ser.

Y para terminar, dos conclusiones:

Nuestro grupo, desde luego, está estudiando llevar este texto ante la Fiscalía y presentar la correspondiente acción judicial en defensa de la honorabilidad y buena imagen ante los presuntos delitos de odio y calumnias.

**La Presidenta:** Señor Silva, finaliza su tiempo, le ruego que acabe.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Terminó.

Y segunda. Si se hubieran detenido a leer la resolución del Parlamento Europeo, hubieran comprobado que no se menciona en ningún momento el término «marxista», «marxismo», etcétera, como miente VOX en su texto, pero sí que se menciona por el Parlamento Europeo y se condena reiteradamente el racismo, la xenofobia y la intolerancia, el odio a las minorías étnicas y sexuales de cualquier tipo de régimen totalitario.

Muchas gracias, presidenta.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, don Francisco de Borja Fanjul por tiempo máximo de tres minutos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias, presidenta.

Señor Silva, permítame primero que felicite al Equipo de Gobierno. Puesto que ustedes parece que solo tienen interés en preguntar al Gobierno por otros grupos de la Oposición, debe ser que lo estamos haciendo muy bien.

Señor Silva, partiendo de la base de la exposición de motivos de la proposición de VOX a la que usted se refiere, tengo que decirle que no fue votada en el Pleno del 30 de octubre sino que lo que se votó fue la parte dispositiva. La parte dispositiva constaba de seis apartados, cuatro de los cuales, como usted dice, fueron modificados en virtud de enmiendas presentadas por mi grupo municipal y aceptadas por VOX.

Pues teniendo en cuenta todas estas consideraciones, creo que mi opinión al respecto es irrelevante. Pero ya que a usted le interesa, le diré que me parece que la exposición de motivos es muy larga, abusa del entrecuillado de las normas europeas en las que se basa y adolece de ciertas inexactitudes, como cuando dice que el nacionalsocialismo acabó con la vida de 6 millones de personas y el comunismo con la vida de 100 millones de personas; fueron muchas más.

Señor Silva, yo comparto, y estoy seguro que usted también, alguna frase de esa exposición de motivos; por ejemplo: «La perversidad de los regímenes totalitarios no solo ha atacado a la vida sino también a la libertad, el avance, el progreso y lo que es la base de nuestro sistema: la democracia». ¿No está usted de acuerdo con eso? Estoy seguro de que sí y que usted y yo compartimos nuestra aversión al nacionalsocialismo y al comunismo.

Pero ya se lo he dicho antes: una exposición de motivos o un preámbulo, sea de una ley o de una ordenanza o de una proposición, no forman parte de la disposición a la que precede.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Alfredo González Gómez:** Claro que forman parte, ¡hombre, por favor!

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Es un preludio, no tiene valor normativo, no es una norma jurídica, no contiene un mandato, sirve como mucho para interpretar la disposición a la que acompaña.

Pero esto que le digo yo ahora no es algo nuevo, como usted sabe, son las mismas palabras que utilizó Enrique Tierno Galván en la Comisión de Asuntos Constitucionales del Congreso de los Diputados el 20 de junio de 1978, en el debate del preámbulo de la Constitución española.

Pero es que además, la parte dispositiva de la proposición de VOX es enmendada en casi un 70 % de su contenido, que es lo que se votó y aprobó en el Pleno de octubre y no la exposición de motivos por la que usted pregunta.

Pero, vamos, en lo esencial comparto la exposición de motivos y la resolución del Parlamento Europeo en la que se fundamenta: Nacionalsocialismo y comunismo han sido las grandes tragedias, los grandes dramas de Europa durante el siglo xx.

Espero haberle contestado. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Fanjul.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**La Presidenta:** Hemos finalizado con el orden del día.

Finaliza la comisión. Se da por concluida.

*(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y un minutos).*